

FERIADO LEGAL/ PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N°393. –

DALCAHUE, 06 de agosto del 2021.

VISTOS: La solicitud adjunta N° 474-485. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol N°26-2021-P; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Na 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

MARIETTA MUÑOZ B.	21 112 06-2	HONORARIOS	10 DIAS	05/08/2021 al 18/08/2021
VANESSA MUÑOZ GARCIA	ZED-EW-I	HONORARIOS	10 DIAS	09/08/2021 al 20/08/2021

MUNICIPA

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARCOS ELISEO VELASQUEZ MACIAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DALCAHUE

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ

SECRETARIA MUNICIPAL

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.

-Secretaria Municipal.

-Oficina de Partes.

-Transparencia -Siaper.

MEVM/CIVG/RCCC/pyoa